

## CITACION PARA NOTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO SIN INSCRIBIR TURNO: 2024-300-6-5754

Amaris Alejandra Reyes Solano <amaris.reyes@supernotariado.gov.co>

Mar 5/03/2024 1:42 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>;  
buffetjuridicoabgasociados@gmail.com <buffetjuridicoabgasociados@gmail.com>

### OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA

**Fecha:** 05/03/2024

#### SEÑORES

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

**ASUNTO:** CITACION PARA NOTIFICACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTO SIN INSCRIBIR TURNO: **2024-300-6-5754**

Sírvase presentarse a la ventanilla 11 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, ubicada en la Carrera 20 N° 34-01 Piso 1, de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm, con el fin de notificarle el contenido del acto administrativo de devolución sin inscribir oficio **2012** de fecha **10/10/2023** RAD: **68001-31-03-010-2015-00364-00** el documento con turno de inscripción en el registro inmobiliario **2024-300-6-5754**

Puede dar autorización expresa para que se le notifique mediante envío de la providencia a su correo electrónico. En dado caso enviar dicha autorización indicando el número del turno al correo electrónico **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**.

Cualquier manifestación o recurso debe enviarse exclusivamente al correo electrónico **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**.

En el momento de la notificación debe presentar el recibo de caja personalmente, en caso que la persona(s) no pueda venir debe enviar Autorización Auténtica dirigida a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga específicamente para la Nota Devolutiva o renuncia a términos de ley para interponer recursos.

Si no concurre a notificarse en el término de cinco (05) días, se procederá a hacerlo mediante aviso que se remitirá a usted, con el acto administrativo. Se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en su dirección de correo electrónico.

Atentamente,

**Ana Lucia Tarazona**

Coordinadora jurídica

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

**NOTA:** CUALQUIER RESPUESTA A ESTA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRONICO, NO SE TENDRA COMO RECIBIDA.

Este correo electrónico es solamente para envío de información, Cualquier solicitud debe ser remitirla al correo electrónico **ofiregisbucaramanga@supernotariado.gov.co**.



AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a [oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co](mailto:oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co) y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.